
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DIDACTICAS EL ESTUDIANTE S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.004.562 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 231.135
Fecha de matrícula: 02 de Abril de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 02 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 45 No 29 - 27
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: didacticaselestudiante@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3464561
Teléfono comercial 2: 3467259

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 45 No 29 - 27
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: subgerenciadidacticas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3464561
Teléfono para notificación 2: 3467259
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/03/1997, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/1997 bajo el número 68.718 del libro IX, se constituyó la sociedad:Empresa Unipersonal denominada DIDACTICAS EL ESTUDIANTE E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 02/03/2016, otorgado(a) en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2016 bajo el número 303.282 del libro IX, la sociedad se convirtio en por acciones simplificada bajo la denominación de DIDACTICAS EL ESTUDIANTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Sociedad, consiste en la Comercialización, exportación e importación y distribución de materiales didácticos en general y pedagógicos (todo objeto o equipo que se utilice dentro del ambiente educativo para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas, para la educación de la primera infancia, el preescolar, la educación para el trabajo y el desarrollo humano); distribución de libros y textos en general; enciclopedias y literatura; útiles escolares y de oficinas, papelería; dotación de equipos de oficina, equipos eléctricos y electrónicos, tales como computadores, impresoras, aires acondicionado, ventiladores de toda clase, televisores, DVD, equipo de sonido o música, estabilizadores y todos los equipos relacionados con las comunicaciones y las nuevas tecnologías. Fabricación, comercialización, exportación e importación de toda clase de muebles de madera, metálicos, plásticos, escolares, pupitres, de oficina, tableros, mesas, y muebles en general, puesto de trabajo

modulares, divisiones de oficina y construcción y diseños de obras civiles y arquitectónicas cálculos electricos, cálculos estructurales e hidráulicos, comercialización de productos y maquinarias para la construcción y demás actividades afines. Comercialización, exportación e importación y distribución de mobiliario urbano, parques infantiles, biosaludables, estantería liviana y pesada, laboratorios de química, física e informática, idiomas con sus elementos y reactivos; elementos de aseo en general, muebles hospitalarios medico quirúrgicos, medicamentos, equipamiento y acondicionamiento locativo; suministros industriales de seguridad y elementos de trabajo (uniformes, calzado y sus complementos). En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar toda clase de actos contratos lícitos, incluyendo el de compra, venta, prestación de servicios, consultorías, comodato, pignoración y alquiler de bienes, servicios y de vehículos en general.
Formulación de proyectos sociales y de inversión, gerencia de proyectos, capacitación en general, e inducción de procesos, administración y cobro de cartera, administración y manejo de bienes muebles e inmuebles (finca raíz), intermediación para la compra y venta de bienes inmuebles. Comercialización; importación, exportación, asesorías y administración y mantenimiento de redes de sistema y transmisión de datos y software.

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	0,00
Valor nominal	:	0,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La asamblea de accionistas la integran los accionistas reunidos con el quórum y con las demás condiciones establecidas en la ley y en los estatutos. Tendrá las siguientes facultades entre otras: Reformar los estatutos. Las demás funciones que de acuerdo con la ley 1258 de 2008, el código de comercio y demás disposiciones legales modificaciones o sustitutivas, estén reservadas a la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El Subgerente reemplazará al Gerente en sus ausencias temporales y absolutas. Y tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 02/03/2016, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2016 bajo el número 303.283 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General.	
Palomino Toloza Oscar Guillermo	CC 12554711
Subgerente	
Palomino Ojeda Oscar José	CC 1045717695

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Documento		18/10/2011	Sesión del empresario	174.744	21/10/2011	IX
Acta	5	01/12/2014	Barranquilla	278.034	31/12/2014	IX
Documento		02/03/2016	Barranquilla	303.282	23/03/2016	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4761
Actividad Secundaria Código CIIU: 4741
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4774
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DIDACTICAS EL ESTUDIANTE S.A.S.
Matrícula No: 231.136
Fecha
matrícula: 02 de Abril de 1997
Último año renovado: 2022
Dirección: CL 45 No
29 - 27
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
BODEGA DIDACTICAS EL
ESTUDIANTE
Matrícula No: 741.782
Fecha matrícula: 10 de Agosto de 2019
Último
año renovado: 2022
Dirección: CR 6 No 76 - 80
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

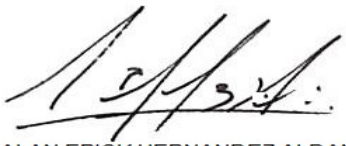
Ingresos por actividad ordinaria: 1.023.313.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA